

AFECTACIONES DEL MALTRATO INFANTIL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES.

JOHANA KATERINE GÓMEZ RAMÍREZ
DAHIANA ANDREA GARCIA LONDOÑO
CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL
GUADALAJARA DE BUGA

2023

AFECTACIONES DEL MALTRATO INFANTIL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES

JOHANA KATERINE GÓMEZ RAMÍREZ
DAHIANA ANDREA GARCIA LONDOÑO
CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Trabajo de grado para optar por el título de trabajadoras sociales

DIRECTOR: BRAYAN MANUEL VILLAMIL SALINAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL
GUADALAJARA DE BUGA

2023

Contenido	
1	Resumen 4
2	Planteamiento del problema 5
3	Justificación..... 6
4	Estado del arte 8
5	Objetivos 25
5.1	General..... 25
5.2	Específicos..... 25
6	Metodología..... 26
7	Resultados..... 28
7.1	Identificación de las principales causas del maltrato infantil en el Valle del Cauca durante 2017 a 2022: revisión documental..... 28
7.1.1	Negligencia..... 28
7.1.2	Pautas de crianza machista..... 29
7.1.3	Abandono..... 31
8	Maltrato infantil en el Valle del Cauca y sus afectaciones en el desarrollo integral de N.N.A. analizado desde el modelo sistémico. 33
9	Comparación empírica desde la revisión documental y la categorización con el caso que suscito <i>la sentencia más linda del mundo</i> 39
10	Conclusiones 42
11	Bibliografías..... 44

Afectaciones del maltrato infantil en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

1 Resumen

El presente artículo indaga sobre la importancia de los niños, niñas y adolescentes [N.N.A.] en Colombia y la relevancia de abordar temas como: la familia, pautas de crianza y procesos desintegración familiar para la comprensión del fenómeno del maltrato infantil, el cual afecta el desarrollo integral de los N.N.A. en sus diferentes entornos, con los aportes de estudios académicos de diferentes disciplinas (Trabajo Social, Psicología, Derecho, entre otras...) y estadísticas de organismo nacionales referentes al tema. Adicionalmente se realizará una comparación desde la teoría de sistemas y cómo está relacionado el maltrato infantil de manera sincrónica en todos los aspectos en los diferentes sistemas que componen la sociedad colombiana. Finalmente se desarrollará una comparación de los hallazgos del artículo con *la sentencia T 262/ 2022 "la sentencia más linda del mundo"*.

Palabras claves: *Maltrato infantil, Trabajo Social, familia, desarrollo integral.*

Abstract

This article investigates the importance of children and adolescents [N.N.A.] in Colombia and the relevance of addressing issues such as: the family, parenting patterns and family

disintegration processes for the understanding of the phenomenon of child abuse, which affects the integral development of N.N.A. in their different environments, with the contributions of academic studies from different disciplines (Social Work, Psychology, Law, among others...) and statistics from national organizations related to the subject.

Additionally, a comparison will be made from the theory of systems and how child abuse is related in a synchronic way in all aspects in the different systems that compose the Colombian society. Finally, a comparison of the findings of the article with the sentence T 262/ 2022 "the most beautiful sentence in the world" will be developed.

Keywords: Child abuse, Social Work, family, integral development.

2 Planteamiento del problema

A partir de nuestras experiencias como trabajadoras sociales en formación, puntualmente durante el proceso de prácticas profesionales en comisarías de familia en los municipios de Riofrío y Guadalajara de Buga, ubicadas en el departamento de Valle del Cauca, Colombia. En el periodo comprendido entre el año 2022 fue posible divisar, identificar y categorizar, unas problemáticas que podrían asumirse como comunes en los diferentes casos atendidos, a saber: *i)* la negligencia en la atención de parte de las instituciones gubernamentales a los niños, niñas y adolescentes (N.N.A.) genera una vulneración de los derechos que en muchos casos deviene en situaciones de maltrato infantil; *ii)* las pautas de crianza, encajadas en modelos machistas y patriarcales, llevan a maltratos hacia los N.N.A. debido a la pérdida de los roles dentro de la familia pues, los menores de edad terminan asumiendo tareas dentro de los procesos del hogar que no se corresponden con sus ciclos

vitales; *iii*) el abandono y/o la pérdida de la patria potestad de los padres, los tutores, cuidadores afecta el desarrollo de los N.N.A.

Estas vivencias son las que motivan la presente investigación pues, como trabajadoras sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios es nuestro deber analizar, interpretar, comprender y contribuir en el desarrollo que permita el paso de condiciones menos favorables que generan vulnerabilidad a condiciones más beneficiosas para los individuos y para las comunidades. En el presente caso sentimos la necesidad de contribuir desde la reflexión académica en el cuidado y bienestar de los N.N.A. procurando ambientes favorables para su crecimiento, desarrollo, formación. Sabemos que la reflexión académica no lo es todo, pero, es importante que desde este punto se promueva la transformación de estas condiciones históricas y materiales que pueden ser consideradas como indignas o generadoras de vulnerabilidades para los N.N.A. en contextos como algunos municipios y regiones del Valle del Cauca, Colombia.

3 Justificación

Uno de los campos en los que se puede desarrollar el quehacer del Trabajo Social y, por qué no, reflexionar desde la academia, es el desarrollo integral del humano, dado que, en tanto individuo, requiere de un complejo ecosistema para asegurar un sano crecimiento (físico y mental), desde la infancia hasta bien entrada la adultez. En este sentido el presente ejercicio se ubica en unas de las etapas en las que el individuo, es más dependiente, más vulnerable: la niñez y la adolescencia.

Evidentemente este es un espectro bastante amplio. Por ello, aquí revisaremos algunas de las causas del maltrato infantil en N.N.A. desde la disciplina de Trabajo Social, asumiendo

que un fenómeno social de tal magnitud no puede ser explicado exclusivamente desde este campo, por lo cual, es necesario hacer un ejercicio interdisciplinar, esto implica el uso de argumentos tomados de autores/as de la psicología, la pedagogía, la sociología, la filosofía y algunas otras ciencias humanas y sociales. En Colombia el problema se regula a partir de la *Ley 1098 de 2006*, más conocida como el *Código de Infancia y Adolescencia*, la existencia de este tipo de legislación es muestra de un fenómeno que ha sido problemático en la historia de la sociedad colombiana, que se contemple un código que tenga por finalidad “[...]garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”, implica una apuesta del Estado en la protección de esta población que debido a su dependencia requiere de un especial cuidado.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO entiende, asume esta problemática y toma parte en la protección de los N.N.A. a partir del aseguramiento de los derechos de estos individuos, es por ello que establece convenios de prácticas profesionales, de cooperación mutua, con organismos e instituciones públicas como privadas que velan por este sector de la población, por las familias, los ecosistemas educativos, etc. La UNIMINUTO es una institución de educación superior que en su relacionamiento con las comunidades busca generar procesos de transformación social y este fenómeno, en tanto problemática socio–humana históricamente arraigada de la sociedad colombiana requiere de un proceso de cambio a partir de acciones concretas que generen pasar de condiciones indignas a condiciones más humanas, sobre todo cuando de N.N.A. nos referimos, asumiendo que este

grupo etario de la población es presente y futuro de la sociedad, por tanto, pilar fundamental del Estado Nacional.

Por tal motivo y por nuestras experiencias vitales y profesionales en las comisarías de familia, a partir del senti-pensar nuestro quehacer profesional nos vemos en la obligación de abordar esta problemática en el presente ejercicio, procurando con ello ahondar en el tema y contribuir en la generación de conocimiento para futuras intervenciones desde el Trabajo Social en este campo. El presente artículo de revisión y reflexión académica se ubica en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, debido su gran riqueza cultural, diversidad etnográfica y demográfica, implica la posibilidad de verlo como un gran laboratorio social, por la cantidad de problemáticas humanas que allí podemos analizar. Por ejemplo, los altos índices de maltrato presentados en el departamento en los últimos cinco [5] años sustentan la necesidad de identificar las principales causas y, a partir de esto, analizar desde el modelo sistémico como algunos factores afectan el desarrollo integral de N.N.A. y finalmente contrastar los resultados de la revisión documental con algunos testimonios.

4 Estado del arte

En la actualidad las discusiones respecto del maltrato infantil son variadas, pues, diferentes campos del conocimiento humano abordan el fenómeno lo que nutre la visión académica y la intervención práctica del mismo. No se puede desconocer que todo esto ha traído consigo una serie de cambios respecto de la legislación, los procesos de crianza y educación de los N.N.A., lo que sin duda es interesante porque complejiza una realidad que en sentido estricto así lo requiere, es decir, el maltrato infantil es un fenómeno problemático que requiere de una mirada enrevesada.

Para algunas personas, lo mencionado hasta aquí resultan ser inequívoco pero, es importante traerlos a este punto, a partir de la revisión documental ha sido posible identificar unas líneas de abordaje, de entre las muchas existentes, que nos permitirán delimitar el fenómeno –problemático– del maltrato infantil, estas son: *familia; pautas de crianza; procesos de resignificación y/o desintegración familiar*. Sabemos que existen muchas otras, las que aquí se presenta resultan del producto de la catalogación de fuentes en la que se tuvo en cuenta, que su publicación no fuese anterior a 2017, que estuviesen enmarcadas en el campo del trabajo social, la psicología, la pedagogía, la educación, la legislación social, las políticas públicas o que se asociaran al campo de las ciencias humanas y sociales; también se procuró que fuesen fuentes confiables, revisadas por pares académicos o especializados (publicaciones de revistas especializadas, libros, informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, etc.).

Ahora bien, respecto de la línea de *familia se encuentran* autores(as) que nos permitirán delimitar la relación causas y consecuencias del maltrato infantil dentro de este sistema (núcleo) que muchos consideran pilar fundamental de la sociedad. El concepto “familia” es amplio, solo desde el trabajo social es objeto de múltiples discusiones que son presente y futuro, dentro del campo profesional, por ende, resulta difícil encasillar su definición, composición y función en cuanto del ámbito social. Solo hablando desde la perspectiva sistémica, encontramos definiciones de esta categoría como la de Maurizio Andolfi, quien define la familia como,

[...] un todo orgánico, es decir, como un sistema relacional que supera y articula entre sí los diversos componentes individuales. Por ende, si queremos observar la

interacción humana, y más en particular la familia, siguiendo un enfoque sistémico, debemos aplicarle las diversas formulaciones y las deducciones de los principios válidos para los sistemas en general. (1991, p. 17)

Consecuente a lo expuesto se puede asumir que la familia es un conjunto constituido por varias individualidades enlazadas mediante una estructura formalizada. Por concerniente, una familia ha de compartir una historia delimitada por un tiempo y lugar específico, lo que a su vez les hace diferentes de su entorno, sin excluirse de él. Igualmente, en tanto que la familia es vista como un todo orgánico relacional si se presenta un cambio en alguna de sus individualidades (sujetos miembros) esto afectará al todo y viceversa. Una familia es un todo que tiene vida, una sinergia gracias a la relación intrínseca que se da entre sus partes y el entorno que les rodea, el cual, puede estar constituido por otros sistemas.

Por consiguiente, es posible sostener que si el individuo se ve afectado también se verá involucrada la familia, lo que llevaría a que otros sistemas que estén en relación con dicho sistema se vean perjudicados (otras familias). Este argumento permite retomar la idea de la familia como fundamento, que rescatan autores como la pedagoga Fonseca (2016), quién sostiene que,

la familia es un pilar fundamental en la sociedad y sobre todo para los niños y las niñas que conforman ésta. A través de la familia se va formando la personalidad de los hijos, que va cambiando a medida que va avanzando el tiempo, dependiendo también de las situaciones y de las experiencias que van viviendo y adquiriendo (p. 4).

De acuerdo con lo que presenta Fonseca, se observa que la familia es pilar fundamental debido a que en ella se encuentran individualidades tan vulnerables y necesitadas de

protección como lo son los N.N.A., que como se ha venido mostrando se verán afectados si el sistema de pertenencia presenta algún fallo o anomalía. De igual modo si este problema afecta a una familia esto podría transmitirse a otras, bien sea en la misma línea temporal o en el futuro, esto es: Un sistema puede entrar en contacto relacional con aquel que presenta una anomalía o fallo del tipo que se ha mencionado anteriormente y puede que asuma que esta forma de relacionamiento tenga resultados y la apropie para sí; también es posible, si un niño aprende la anomalía por ejemplo, el “maltrato” o la “violencia intrafamiliar” es posible que cuando él crezca y constituya una familia normalice dicha conducta, de tal modo que resulta replicando los comportamientos aprendidos.

Todo esto es producto de los procesos humanos de interacción que se dan *ad intra* del sistema (familia), asimismo se requiere que ese proceso de socialización entre los individuos que conforman la familia se dé de modo equilibrado y constructivo, esto aplica de igual modo, a las relaciones entre sistemas *-ad extra-*. En este sentido, Robledo y García (2008) presentan los momentos de estos procesos de socialización e interacción que bien valen la pena traer a colación para entender cómo se dan:

En primer lugar, que se trata de un proceso que se da a lo largo de toda la vida. En segundo lugar, se deduce que, para que se produzca dicho proceso, es indispensable la interactividad individuo-sociedad. Finalmente, como tercer aspecto, señalar que la socialización posibilita el desarrollo de la identidad personal y social de los miembros del grupo. Por tanto, la socialización se puede entender como un proceso continuo de adaptación cultural en el que los diferentes agentes socializadores adquieren relevancia variable en relación al periodo concreto de desarrollo de la persona (p. 77).

Lo anterior indica que la familia en tanto grupo –sistema– es sinérgica, cada miembro –individuo– presenta movimiento o vida de manera particular, sin dejar su pertenencia al grupo. Del mismo modo, cada sistema se relaciona con otros sistemas sin perder esencia o su fundamento, su historia, sus signos, sus particularidades, aquello que les identifica. En adición, existe un término usado por Noriega y Noriega (2021), denominado “agentes socializadores” el cual, lleva a pensarse la necesidad de individuos (padres o tutores) dentro del sistema que encaminen o guíen a los N.N.A. hacia el aprendizaje de normas, conductas, valores y otros elementos socio–humanos que influyen en su desarrollo. De hecho, Noriega y Noriega (2021) llegan a sostener que la misma familia debe ser el principal agente socializador por encima de la escuela, la religión, el barrio y los grupos sociales, en los que se insertan tanto los individuos como las familias. En esta misma línea, Noriega y Noriega (2021) afirman que,

[...]en las dos últimas décadas, estudios de expertos han demostrado que el ambiente de violencia al interior de las relaciones familiares se ha convertido en uno de los problemas más frecuentes que enfrenta la infancia en la actualidad, puesto que puede generar una triada de afectaciones en los ámbitos psicológicos, jurídicos y sociológicos de los procesos de formación de los menores que crecen en estos entornos (p. 95).

De acuerdo con lo anterior la triada de afectaciones en el ámbito psicológico puede generar una serie de repercusiones en la vida de los N.N.A. como lo son: repetición de patrones violentos, ansiedad, estrés y afectaciones en su desarrollo integral. En cuanto al ámbito jurídico se estableció la ley 1098 de 2006 el Código de Infancia y Adolescencia, el cual

tiene por objetivo garantizar los derechos de los N.N.A. pero, aún así, en los casos vistos durante las prácticas profesionales llevadas a cabo en el año 2022, se evidenció que estos derechos son vulnerados por parte de su familia y la sociedad, y por último el ámbito sociológico históricamente se ha aceptado el castigo físico como parte de la educación de los N.N.A. lo que hoy en día sigue pasando, pero en menor proporción puede variar dependiendo de la cultura y así mismo puede normalizar estas conductas.

Cabe preguntarse si la familia en la actualidad está actuando como un “agente socializador” que transmite maltrato o por qué Noriega y Noriega (2021) sostienen que en las últimas dos décadas se viene incrementando la violencia intrafamiliar que afecta principalmente a los N.N.A. Como afirma Caicedo (2005)

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los comportamientos violentos se llegan a legitimar como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos. La violencia dentro de la familia, entonces, ha sido considerada como «funcional» porque reforzaba los roles de poder y relaciones jerárquicas y de fuerza que se dan en la misma, así como en algunos casos se legitiman patrones de crianza violentos, como parte del proceso educativo de niños y niñas (p.73).

La violencia intrafamiliar ha sido una de las principales problemáticas que afecta a nuestra sociedad, es desde la familia donde se abordan los primeros conflictos y donde se

asignan roles, que posteriormente socializan las personas en diferentes entornos fuera del contexto familiar.

Según los “*boletines estadísticos mensuales*” de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los reportes de violencia intrafamiliar de enero a diciembre de los años (2017- 2022). Para el año 2017 los casos fueron de 76.785 casos y para el año 2018 77.457 mostrando un incremento de 672 casos; para el año 2019 73.309 casos se reportaron y en el año 2020 47.177 mostrando una disminución en comparación con los años anteriores de 26.132 casos; en el año 2021 el número de casos fueron de 51.610 y para el año 2022 86.712 con un incremento de 35.102 caso en comparación con el año 2021.

En consecuencia con lo anterior, la violencia intrafamiliar produce factores de riesgo en los cuales los N.N.A se vuelven vulnerables frente a este tipo de problemáticas que afectan su desarrollo integral, dando como resultado el cambio de su comportamiento generando conductas agresivas, inseguridad en la toma de decisiones, deterioro de la autoestima y a mediano plazo afectaciones en la construcción de su proyecto de vida. Según Macareo y Duque (2018), este tipo de problemáticas se prolonga a lo largo del ciclo vital del niño lo cual será relevante en su adolescencia con repercusiones en la edad adulta causando secuelas psicológicas y problemas en las relaciones, familiares, sociales y de pareja.

La violencia al interior de las familias denigra la sociedad puesto que conlleva a la existencia de problemáticas que perjudiquen a los sistemas que tienen relación con los núcleos familiares siendo esto un impedimento para el desarrollo de ambientes acordes para los individuos que integran la familia.

Según el estudio realizado (Noriega y Noriega, 2021).

Se entiende que la presencia de la violencia intrafamiliar no solo perjudica a la preservación de ambientes de desarrollo sanos y armoniosos para los menores, sino que también puede generar un impacto negativo en el proceso de formación de estos, ya que pueden incurrir a comportamientos dañinos que lesionen la calidad de sus vidas y las de la sociedad, tales como lo ejemplifica el estudio realizado en Cartagena (p. 97-98).

La violencia intrafamiliar puede indicar efectos destructivos que inciden o perjudican la construcción del carácter de los N.N.A víctimas o testigos de la violencia en el núcleo familiar, en muchas ocasiones esto marca o influye en el proceso de formación en los menores y que no solo se ve afectado una sola persona si no todo el núcleo familiar.

Como ya se mencionó anteriormente La familia se reconoce como el entorno protector de N.N.A, pero a su vez se convierte en un espacio precursor de violencia, abuso y sufrimiento. Las situaciones que enfrente la familia perjudicará a todo el sistema familiar, por lo que la violencia intrafamiliar es un desencadenante de maltrato contra algún miembro de la familia, en la mayoría de las ocasiones se ven involucradas los niños, esto impacta negativamente en su bienestar, dado que la familia es el agente socializador primario, por ende, sus miembros adquieren conductas que más adelante pueden llegar a ser la causa de violencia.

A lo anterior se puede sumar como segunda línea de abordaje, en el marco del presente artículo, las pautas de crianza en tanto que desde la Teoría de los Sistemas como se defendía anteriormente es posible asumir que desde el hogar se orienta y se definen comportamientos para la integración adecuada de los N.N.A. a la sociedad. De hecho, el trabajo social no es el único campo de estudio que se enfoca en este elemento propio del

crecimiento y desarrollo de los N.N.A. En este campo se abordan estudios que se anclan a la psicología del desarrollo, la psicología infantil, la psicopedagogía, la pedagogía, la sociología, entre muchas otras. Aunque se puede observar la variedad de disciplinas estas se suelen centrar en comprender la forma en que al paso de las diferentes etapas de la vida de los N.N.A. estos son influenciados por las diferentes formas en que los tutores o padres guían sus procesos de evolución emocional y social. Concretamente las pautas de crianza que los padres y cuidadores establecen para sus hijos, que ayudan a definir la personalidad, el carácter, la forma cómo se enfrentan al mundo y, por consiguiente, la forma en que han de constituir familia más adelante. Para Izzedin y Pachajoa (2009), “las prácticas de crianza son acciones, comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación como por imitación y se exponen para guiar las conductas de los niños” (p. 111). Villegas (s.f.), sostiene en esta misma dirección que

[...]la crianza es un proceso secuencial que los padres inician desde su formación como hijos en sus propias familias. Es un proceso aparentemente natural, por lo que se cree que por el hecho de hacerse padres desde lo biológico se está preparado para afrontar con éxito el ejercicio de la paternidad. Pero, los avances tecnológicos y los rápidos cambios sociales dificultan el desarrollo de este proceso en forma armónica y natural, por lo cual es necesario que los padres se preparen para desarrollar eficazmente su tarea (p. 4).

Con ello se sostiene el argumento que las pautas de crianza son inherentes al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que son de vital importancia ya que definen a futuro la personalidad (el modo de ser y de comportarse en el mundo) y cuando no se

desarrollan de manera apropiada pueden generar consecuencias a largo plazo que desencadenarían en conductas disruptivas generando problemas entre el individuo y la sociedad o la familia y la comunidad en la que ella se incrusta. Por lo que las pautas de crianza inadecuadas tienen secuelas emocionales, físicas, psicológicas y conductuales que repercuten de manera negativa en el desarrollo infantil. En este sentido y siguiendo lo expuesto por Osorio, et al:

Desde diferentes perspectivas la adecuada crianza y la correcta estimulación del desarrollo podrían llevar al infante a interactuar de manera apropiada con el medio que lo rodea; es aquí donde cabe resaltar que las evidencias científicas demuestran que aunque el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas se sientan en la primera infancia y que por cada repercusión que se genere durante este periodo de vida, comprendido entre la gestación y los cinco años, serán verdaderamente significativas (2017, p. 243).

Es por esto que las pautas de crianza son de gran relevancia en el desarrollo de los N.N.A, porque les permite suplir las necesidades que corresponden a cada etapa, y así mismo les permite crear bases sólidas para en un futuro poder consolidar su personalidad. Las conductas de los padres o cuidadores de los N.N.A. que se derivan de estas pautas inadecuadas son:

1. *Castigos físicos*: estos se ejercen con el fin de crear autoridad y respeto, teniendo la creencia de que es la forma correcta de mejorar la conducta de los N.N.A. En relación con esto Martínez y Yoshikawa (2014), mencionan que “cuando el uso de castigo

físico por parte de los padres no genera los resultados esperados por estos niños, se genera una tendencia al aumento de la intensidad y frecuencia de este patrón” (p. 65).

2. *Maltrato psicológico y emocional*: se genera cuando los padres o cuidadores se refieren a estos de manera despectiva, carecen de comunicación asertiva, no tienen en cuenta sus necesidades, demandas y opinión haciéndoles creer que no posee validez y que tienen un nivel de inferioridad ante la sociedad.

Así pues, todas estas pautas inadecuadas surgen al organizarse en la familia un entorno de poder y se crean fuertes lazos de dominación en los cuales alguno de los progenitores o cuidadores ejerce una autoridad indiscutible y, en este tipo de contexto, se busca de alguna forma para castigar a niño/as, adicionalmente tenemos a Chiviola (2003) que refiere,

En la búsqueda de los factores que darían un ensayo de explicación respecto a esta dolorosa realidad, más frecuente de lo esperado y mucho más frecuente de lo deseado, se ha señalado su vinculación directa con las formas aprendidas violentas en las diferentes culturas y que se conectan fundamentalmente con procesos de socialización diferencial de hombres y mujeres que alientan la aparición de conductas agresivas en el interior de la familia y con ideas, también producto de la socialización, de una objetivación respecto del /a niño/a sumado a formas de posesión respecto de la persona adulta sobre el/la menor (p. 6).

Estas conductas son aprendidas y transmitidas de generación en generación, debido a que han sido normalizadas, por lo tanto, replicadas sin tener en cuenta el impacto que puede generar en la vida de los N.N.A.; “[...] adicionalmente padres que han sido maltratados en su

infancia, tienen una mayor probabilidad de convertirse en padres maltratadores existiendo una alta relación entre haber sido golpeado en la niñez y golpear a los hijos” (Martínez y Yoshikawa, 2014, p. 65). Muchos de estos progenitores replican la violencia como parte de la educación de sus hijos e hijas porque consideran que les permitió forjar su carácter y conducta, han interiorizado y aceptado esta pauta de crianza como una forma de mostrarse superior a estos demostrando que tienen el poder. Consideran que este tipo de agresión va a impactar de manera positiva en su comportamiento, desechando la comunicación como parte de los procesos de educación de sus hijos e hijas.

Ahondando en el tema, Nieto y Cardona (2018) sostienen que:

Las prácticas de crianza llevan inmersos los deseos y creencias de cada padre, por lo que se vuelve indispensable llegar a un acuerdo sobre las normas, formas de comunicación y métodos de solución de conflictos; las técnicas de los padres deben evolucionar a medida que los hijos avanzan en su desarrollo y crecimiento (p. 7).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Martínez y Yoshikawa (2014, p. 62), exponen que, “[...]a través de la historia han existido distintas formas de legitimación de la violencia, las que van variando según los estándares de ética, las creencias religiosas y las costumbres asumidas por las personas”. Podemos considerar que las pautas de crianza inapropiadas que fueron mencionadas anteriormente (castigo físico, maltrato psicológico y emocional) se constituyen en una forma de violencia hacia los N.N.A debido a su alta influencia en el desarrollo de estos; Chiviola (2008) en ese sentido afirma, sobre el tema:

El maltrato infantil fue justificado como un “método” de educación; la disciplina rígida era bien vista para la disciplina de los/as hijos/as, frases como “ese/a necesita una

buena paliza para aprender”, “un buen sopapo dado a tiempo...”, “la letra con sangre entra”, demuestra que el maltrato estaba legitimado tanto dentro de la familia como en los ámbitos educativos; la violencia aparecía como un buen carril correctivo. Una vez más aparece la violencia como una forma enseñada y aprendida de conducta, descubriendo así la falsedad de su naturalización (p. 4).

Según lo anterior el maltrato infantil se muestra como una forma de violencia aceptada socialmente, la cual ha sido de algún modo enseñada o transmitida de padres a hijos de generación en generación, en otras palabras, ha sido una conducta aprendida en medio de un proceso de naturalización, en consecuencia, Martínez y Yoshikawa (2014) exponen:

La violencia produce efectos severos y profundos en la vida de los niños, niñas y adolescentes, que afecta seriamente su desarrollo y crecimiento: deteriora la relación con los padres, afecta el desarrollo cognitivo en detrimento del rendimiento escolar, genera problemas con sus compañeros de colegio, entre otros (p. 65).

Las pautas de crianza pueden variar en el sistema familiar de acuerdo con que cuentan con diferentes dinámicas entre los miembros de la familia, así mismo, puede existir controversia entre los padres al momento de decidir cuál es la mejor manera de educar a los hijos ya que cada uno es un sistema individual que a lo largo de su desarrollo ha tenido influencias por diferentes entornos, creando diversas prácticas, debido a esto se generan rupturas en el núcleo familiar.

La tercera tendencia investigativa está enfocada en los procesos de desintegración familiar, debido al alto impacto que puede llegar a tener en la vida de N.N.A., el divorcio puede

constituirse como un factor de desintegración familiar dado que esto implica un cambio en la dinámica familiar al que los N.N.A. están adaptados, López, (2005) expone:

Para un niño/a el divorcio no sólo significa asistir a la desintegración de la relación entre su madre y su padre; en muchos casos también significa la ruptura de la relación del propio niño/a con uno de los progenitores, generalmente el padre, que es quien abandona el hogar familiar y pierde en muchos casos el contacto con sus hijos e hijas (p. 211).

El divorcio implica entonces un cambio en la vida de los N.N.A. no solo en su dinámica familiar, sino también en la relación filial lo que los puede llevar a un estado de confusión y tristeza, el abandono por parte de uno de los progenitores debe ser abordado puesto que este suele causar cambios en el comportamiento del menor por lo que estos deciden separarse de sus padres a modo que se genera una distorsión en la comunicación ya sea por alteraciones emocionales, comportamentales o por diferentes ideologías que se puedan generar debido al abandono por parte de uno de sus padres.

Ante esta situación el niño, niña o adolescente suele crear alienaciones parentales con uno de sus progenitores ya que esto puede causar que el menor tenga sentimientos de abandono tanto físico como emocional por parte de los padres al momento de la separación (Vásquez, 2022, p. 4). En consecuencia, este tipo de afectaciones producen cambios drásticos dentro del contexto y adicionalmente un impacto directo sobre los hijos ya que allí se modifica el comportamiento de estos últimos lo que produce en ellos dificultades en todos sus procesos y generando alteraciones en su rutina diaria. Según Costa y Merino (2018),

La desintegración familiar es un problema que no sólo cambia el comportamiento de la familia sino también de toda la sociedad, ya que cuando una familia se desintegra se pierde la armonía familiar, los padres buscan la manera de culpar a alguien por la separación; generalmente son los hijos los que se ven más afectados (p.11).

La desintegración familiar se da por diferentes factores que pueden generar ruptura en los vínculos familiares. En este sentido, de acuerdo con Maldonado et al. (2021) las formas de desintegración familiar son:

1. *Abandono*: se origina cuando alguno de los padres decide dejar el hogar, debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida, o porque el ambiente está muy tenso, predomina la discordia y no hay armonía, por lo cual pueden seguir juntos y tampoco por el supuesto bien de los hijos, ya que los daña mucho más.
2. *Divorcio*: se ha definido como el vínculo familiar que se rompe entre la pareja, ya sea por decisión de alguno de ellos o por común acuerdo.
3. *Abandono involuntario*: alguno de los padres, por enfermedad o muerte deja el hogar, es decir no es deseado y es inevitable (p.30).

Estas formas de desintegración familiar influyen negativamente en el desarrollo de los N.N.A teniendo en cuenta que altera su dinámica familiar y relacional, la falta de comunicación entre los padres e hijos puede generar trastornos en la conducta y que sea un agravante de la situación que se presentan dentro del núcleo familiar. Por otro lado, como menciona Alvarado (2020),

La agresividad infantil o conducta agresiva por parte de una menor no es nada más que la manifestación de un comportamiento de tipo hostil por parte del menor en un determinado entorno, generado por alguna situación o factores intrafamiliares, separación u abandono (p. 9).

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos evidenciar dos tipos de abandono que afectan de manera física y emocional a los N.N.A lo cual tiene secuelas en su desarrollo integral, y como lo menciona Franco et al. (2017):

Abandono Físico: nos habla de una situación o necesidades físicas del menor, las cuales requieren atención, ellas son: La sana alimentación, excelente higiene, salud eficiente en su atención, la parte educativa, la vivienda digna entre otros.

Abandono Emocional: es aquí donde se hace presente la evolución basada en el afecto, la estimulación y protección de las sensaciones y expresiones emocionales, los cuidadores de los infantes descuidan todo este tipo de necesidades, formando así una mala estructura en su personalidad (p. 141).

Algunos factores que consideramos que generan ruptura en el núcleo familiar son:

1. **Factor económico:** el abandono por parte del progenitor genera que en el hogar haya más carencia de los recursos económicos, en tal caso de que ambos padres trabajen y se dividan las obligaciones económicas puede generar conflictos por quién aporta más. De acuerdo con Maldonado et al (2021)

[...]la dinámica familiar se está viendo afectada por muchos factores. Esta presenta una crisis notoria por diferentes situaciones entre las cuales se puede mencionar el

que ambos padres tienen que trabajar todo el día o alguno de ellos, dejar el hogar y migrar a otro lugar o país para procurar los suficientes recursos económicos que cubran sus necesidades [...] (p. 26).

Teniendo en cuenta esto, cuando los padres no están presentes en proceso de desarrollo integral de los N.N.A. lo que genera en estos un posible sentimiento de abandono generando una separación en la relación entre padres e hijos.

2. **Factor afectivo:** la falta de amor, confianza y comunicación entre los integrantes de la familia genera incapacidad de expresar sus necesidades o sentimientos lo cual causa conflictos dentro de la misma, en este factor también existe una influencia de la mala selección de la pareja, como lo indica Muralles (2006):

La mala selección de la pareja es causa de desintegración familiar; consecuencia de esto es, en ciertos casos, el fracaso matrimonial prematuro, que puede llevar a dos cosas: El divorcio, que es mucho más grave cuando ya existen hijos o la destrucción de varias vidas, manteniendo una unión, por conveniencia, sin amor, comprensión, ni esperanza (p 19).

3. **Factor cultural:** la baja escolaridad de los padres, el machismo, pautas de crianza, creencias y la incapacidad en resolución de conflictos influyen en las dinámicas familiares y produce confrontaciones entre el núcleo familiar. En consecuencia, Muralles (2006) refiere:

El número de hijo por el desconocimiento de la planificación familiar, las creencias religiosas y el entorno cultural, son causa de familias numerosas que afrontan

problemas económicos muy marcados, que a la vez se vienen a acentuar por la poca capacidad que tiene el jefe de familia para desempeñar un trabajo que requiere estudios o técnicas para determinado oficio. Obstáculos como ese y necesidades que cubrir induce a frustraciones y desesperación que pronto se reflejará en la desintegración familiar (p.21).

Por consiguiente, los procesos dados al interior de la familia, como las pautas de crianza y los procesos de desintegración familiar son de vital importancia en el funcionamiento de los sistemas, es a raíz de esto que pueden trabajar en sincronía. Ya que la familia es un sistema completo, compuesto por subsistemas y macrosistemas con propósitos para el funcionamiento de cada uno, de acuerdo a las dinámicas relacionales.

5 Objetivos

5.1 General.

- Examinar desde el trabajo social a partir de la interpretación documental (bibliográfica) cuáles son las principales causas del maltrato infantil y la forma en que ello afecta el desarrollo integral de N.N.A. en el Valle del Cauca durante el 2022.

5.2 Específicos

- Categorizar a partir de una revisión documental cuáles son las principales causas del maltrato infantil en el Valle del Cauca en el periodo comprendido entre 2017–2022.
- Analizar desde el modelo sistémico la forma en que algunos factores de maltrato infantil afectan el desarrollo integral de los N.N.A. del Valle del Cauca.

- Contrastar los resultados de la revisión documental y la categorización con un caso emblemático de maltrato infantil: la Sentencia T-262/22 (*la sentencia más linda del mundo*).

6 Metodología

El presente artículo presenta sus fundamentos en la revisión e interpretación documental, en términos estrictamente metodológicos e investigativos ello lo inscribe bajo el paradigma cualitativo. Como corriente metodológica procuraremos hacer un uso adecuado de la hermenéutica crítica, la cual se enfoca en hacer un análisis del contexto histórico, cultural y social de la forma en que se producen los textos procurando una comprensión holística de estos; la hermenéutica crítica se ha usado para analizar de manera reflexivo-crítica discursos y prácticas sociales, intentando con ello desvelar las formas en que en la sociedad se producen relaciones de poder y desigualdad.

El maltrato infantil es una práctica que requiere de una revisión hermenéutica pues, se ha enquistado en nuestra sociedad y, de una u otra manera, ha sido comúnmente aceptada por la ciudadanía e instituciones que componen el todo socio-humano. En este sentido se hace esencial interpretar las causas del problema para comprender a profundidad y generar estrategias de mitigación, esto no implica se haga un doble movimiento -interpretar y comprender-, pues, como explica el filósofo alemán Hans-Georg Gadamer, en su obra ilustre, *Verdad y Método*, “[...]la interpretación no es un acto complementario y posterior al de la comprensión, sino que comprender es siempre interpretar en consecuencia la interpretación es la forma explícita de la comprensión.” (1999, p. 378).

De hecho, esta metodología no resulta por azar, por el contrario, es producto del marcado acento de la UNIMINUTO en su apuesta por el uso del modelo praxeológico en todos y cada uno de los cursos que hemos recibido. En este sentido el profesor Carlos Juliao Vargas, sostiene que:

La praxeología aparece como un esfuerzo de hermenéutica práctica que articula las funciones universitarias de investigación, de compromiso social crítico y de formación profesional al interior de un contexto pluridisciplinario. Por eso, ella sitúa plenamente el quehacer pedagógico en un paradigma praxeológico de investigación–acción–formación en el que la práctica, en su contexto, es el punto de partida y el de llegada, es generadora de teoría y de acción responsable. Justamente, la praxeología no es sólo un ejercicio de investigación teórico o intelectual, sino, y, sobre todo, una práctica de responsabilidad y rendición de cuentas de los sujetos que la ejecutan. (2011, p. 13)

En consecuencia, nuestras vivencias dentro de las aulas universitarias y en las comisarías de familia –en el marco de la práctica profesional– son las que nos llevan a tomar la hermenéutica crítica, como metodología; esto después de haber vivido los procesos de observar, juzgar, actuar y devolución creativa¹, propios de la praxeología (Juliao, 2011). En consecuencia, Bauman, (1980, como se citó en Mejía, 2014, p.50) menciona:

Una hermenéutica crítica, en clave de reconstrucción histórica y profundización estructural, que de esta síntesis podría, así, inferirse, está orientada a interpretar la vida individual, social e histórica de los hechos sociales, pero sus pretensiones no

¹ Es posible que el presente artículo sea la forma más agradecida con las comunidades con las que se trabajó en las comisarías de familia de hacer una devolución creativa, pues –a nuestro modo– desde la academia le estamos dando voz a aquellos que histórica y socialmente son silenciados.

claudican en la sola comprensión conceptual de la realidad contemporánea sino que, por el contrario, se orientan a desarrollar, a partir de ello, una conciencia crítica, una actitud contestataria y una voluntad de superación que permita lograr transformaciones significativas en la existencia individual y social de la colectividad.

Esta metodología busca, no solo el comprender sino suscitar transformaciones, por lo menos de conciencia de aquellos que trabajan con N.N.A. y que afrontan la problemática del maltrato infantil. La toma de conciencia implica cambios en los individuos, en las comunidades, etc.

7 Resultados

7.1 Identificación de las principales causas del maltrato infantil en el Valle del Cauca durante 2017 a 2022: revisión documental.

Para desarrollo del primer objetivo específico se categorizarán las principales causas del maltrato infantil basándonos en la revisión documental realizada, en la que destacamos las siguientes:

7.1.1 Negligencia.

Debido a los procesos burocráticos que se evidencian en las instituciones oficiales con carácter social que están pensadas en cierta parte para la protección de los derechos de N.N.A. se evidencia negligencia por parte de las instituciones a la hora de actuar para el restablecimiento de derechos ya que muchas veces no se tienen los protocolos más adecuados lo que afecta la integridad de los N.N.A. Desde el punto de vista de (Ávila y Polo, 2022):

En el escenario de las instituciones que prestan servicios sociales o de intervención dirigidos a los niños, puede presentarse maltrato de forma directa por la improvisación y mala aplicación de los protocolos en los casos de intervención; por la inexistencia de equipos interdisciplinarios para el tratamiento del niño y del adolescente; por las determinaciones administrativas que desconocen el interés superior del niño y favorecen los derechos e intereses de los padres o cuidadores; la incorrecta aplicación de las leyes protectoras de la infancia; por la separación del niño o del adolescente de su familia como solución a los conflictos familiares; entre otras situaciones (p. 309).

Los N.N.A son reconocidos como sujetos de especial protección de sus derechos establecidos en la Constitución Política de Colombia 1991 artículo 44. Y la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), pero debido a su alta vulnerabilidad, son sus familias y la sociedad quienes deben velar por ellos, es por esto que existen instituciones como Comisarias de familia, ICBF, secretaria de educación, fiscalía, UNICEF, subsecretaria de la niñez, alianza por la niñez, entre otras, que se encargan de velar por estos derechos que muchas veces son violados. Lastimosamente la negligencia en los procesos de intervención o la demora en la atención de estas instituciones generan un proceso de revictimización en el que los N.N.A son los afectados. No solo han sido maltratados o desprotegidos por sus familias sino también por estas instituciones que son quienes están pensadas para su protección.

7.1.2 Pautas de crianza machista

Las pautas de crianza están relacionadas en la forma como los padres de familia y cuidadores abordan valores y normas en sus hogares con el fin de generar un entorno de obediencia, pero que en algunas ocasiones se cruza una línea en la cual se convierte en un absoluto autoritarismo y abuso en los N.N.A todo esto determinará la manera en cómo el niño socializará en su entorno en la relación con sus padres así mismo todo esto tiene implicación directa e indirecta en su desarrollo integral. Como afirma (Enríquez y Garzón, 2018):

[...]la transmisión generacional se refiere al proceso de transmisión de valores, creencias y prácticas que se dan en el seno de la familia y que, sin lugar a dudas, define el tipo de pautas de crianza que cada grupo familiar emplea en el proceso educativo de sus hijos [...] (p. 152).

En cuanto a las pautas machistas es importante conocer el concepto de machismo, que como expone (Vallejo y Ruiz, 2015):

El machismo es ante todo una etiqueta que reduce en forma grosera una realidad compleja, es una manera fácil de referirse a creencias, actitudes y prácticas sociales de varones en relación a las mujeres y a otros hombres; destinadas a justificar las conductas discriminatorias contra las mujeres y contra los varones que no llenan los requisitos de la masculinidad hegemónica (p. 5).

Las prácticas machistas en la familia son frecuentes y pueden ir de micromachismos como lo son pequeños gestos sexistas o que no se consideran tan agraviantes pero que en realidad afectan el núcleo, esto puede ser desde las funciones que se reparten, hasta la ropa o los juguetes de los niños. Es importante destacar la masculinidad hegemónica ya que desde esta, se conciben unas normas de como debería ser y actuar un hombre. Socialmente se le ha

atribuido al hombre características como: agresivo, controlador, reprime los sentimientos, dominante y fuerte; buscando constantemente la aprobación. Del mismo modo, la hegemonía le atribuye ciertas características a las mujeres como: sumisas, encargadas del hogar y crianza de los hijos, sentimentales y buena apariencia física.

A raíz de esto se genera violencia simbólica, esto debido a que algunos N.N.A. rompen con estos estereotipos y se ven señalados por la misma sociedad que ha establecido estándares de cómo deberían actuar de acuerdo a sus roles normalizando las prácticas machistas, lo cual hace que exista una discriminación por parte de la sociedad.

Como menciona Sales (2020)

Nos han educado, sobre todo a los hombres, para esconder nuestras emociones y por ello nos cuesta mucho expresarlas. A largo plazo, evitar estos sentimientos, puede generarnos incluso problemas físicos causados por el estrés y la ansiedad que esta situación nos impone. La negación emocional es de hecho, una de las principales causas de muchos problemas psicológicos (p. 12).

Esto conduce a un mayor grado de agresividad que desencadena violencia siguiendo un modelo patriarcal que se ha establecido a lo largo del tiempo y se ha aceptado culturalmente, por esto es necesario la deconstrucción de masculinidades patriarcales partiendo desde los núcleos familiares, ya que desde allí se adquieren pensamientos y comportamientos que desencadenan violencia, convirtiéndose esto en conductas aprendidas.

7.1.3 Abandono

El abandono es catalogado como una forma de maltrato hacia los N.N.A, de acuerdo con la UNICEO Chile (s.f.): “define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales” (p. 2).

Adicionalmente, el abandono es una de las muchas maneras en las que se manifiesta el maltrato infantil, mediante el cual los progenitores generan una ruptura con el vínculo afectivo y así mismo cualquier tipo de responsabilidad por parte de estos teniendo una serie de afectaciones, los niños que sufren algún tipo de abandono, pueden sufrir daños en el desarrollo y deterioro de las habilidades emocionales, cognitivas y lingüísticas, aislamiento social, depresión, miedo al rechazo y tristeza. Teniendo en cuenta a Franco et., al (2017):

En la actualidad el cuidado de la primera infancia constituye un problema grave dado que la falta de recursos, el desplazamiento armado, la falta de oportunidades laborales y la desescolarización hacen que las familias del país salgan a buscar oportunidades a otros lugares y dejen sus hijos al cuidado de terceros o en su defecto se den en adopción al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (p.1).

El abandono puede producirse por factores sociales, económicos, y familiares, los cuales pueden generar afectaciones en el bienestar de los N.N.A, por otro lado, como menciona Sanín, (2013):

[...]el abandono puede presentarse debido a ciertas condiciones de tipo familiar y económico: bien sea porque los padres reconocen que no pueden tener a sus hijos consigo y buscan la institución del Estado que se haga responsable de ellos, o dicha

institución se hace cargo porque definitivamente evidencian la dificultad de los padres o cuidadores de garantizar el bienestar del niño (p. 95).

Es importante tener en cuenta estos tres puntos, debido a que las pautas de crianza machistas, negligencia y abandono puede influir en no atender de manera correcta y/o oportuna las necesidades de los N.N.A generando afectaciones físicas, psicológicas y emocionales que afectan su desarrollo integral y que a futuro se pueden ver aún más afectados ya sea por patrones repetitivos o por traumas emocionales.

8 Maltrato infantil en los municipios de Riofrío y Guadalajara de Buga y sus afectaciones en el desarrollo integral de N.N.A. analizado desde el modelo sistémico.

Para el desarrollo del segundo objetivo específico partiremos desde el modelo sistémico haciendo un análisis de algunos factores del maltrato infantil que afectan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Desde el enfoque sistémico la familia es considerada como un sistema el cual está en proceso evolutivo con dinámicas entre los miembros de la familia y a su vez tiene sistemas externos de la familia con el entorno. Según Sierra y López (2018) “La teoría general de los sistemas establece para cada uno las características siguientes: existen dentro de sistemas, son abiertos y sus funciones dependen de su estructura” (p. 134). Como se ha venido mencionando anteriormente la familia influye de manera directa en el desarrollo personal y social del individuo, a su vez esto repercute en las dinámicas familiares y como el sujeto se desenvuelve en los sistemas externos, De acuerdo con Sierra y López (2018):

[...]concibe a la familia como un subsistema abierto en interconexión con la sociedad y los otros subsistemas que la componen, por lo que funciona de forma sistémica y

debe estar integrada por, al menos, dos personas que convivan y tengan algún vínculo consanguíneo; sin embargo, también se contempla como familia a las personas que convivan y reproduzcan el vínculo afectivo considerado natural entre parientes. (p. 133).

Desde allí se puede partir para analizar algunos sistemas que se pueden relacionar con factores del maltrato infantil, en Colombia se tienen reportes de los departamentos donde más se presentan cifras con respecto a este tema y el Valle del Cauca no es la excepción ya que, Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en las cifras de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) teniendo en cuenta los tipos de maltrato asociados a violencia contra N.N.A., negligencia, violencia física, violencia psicológica y violencia sexual, en el departamento del Valle del Cauca desde el año 2017 se reportan 6.266, en el 2018 6.268, en el año 2019 4.829, en el 2020 5.157, en el año 2021 7.103 y para el año 2022 7.162 casos.

Con los anteriores reportes se evidencia una linealidad entre los años 2017 y 2018 que más adelante, en el 2019 y 2020 muestra un decrecimiento que podría haberse dado por la pandemia de COVID 19, dado que, muchos de estos N.N.A. estaban en confinamiento con sus agresores, y debido a la poca información de las líneas de atención, impedía en gran medida las denuncias de estos hechos. En los años 2021 y 2022, se evidencia un alto índice de casos, ya que en estos años las medidas de restricciones eran más flexibles, lo que permitió que se pudieran realizar las denuncias sobre los casos de violencia que vivían los N.N.A al interior de sus hogares.

Por ello no parece importante estudiar el maltrato infantil desde la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner (1987), los sistemas que se estudiarían son: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, y su relación con el maltrato infantil. Bronfenbrenner (1987) refiere que,

La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto a este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes que están incluidos los entornos (p. 40).

Es mediante estos sistemas que los N.N.A. se desarrollan, por lo que es de suma importancia que sus entornos comprendan un ambiente sano que les permita desarrollar la capacidad de relacionarse en diferentes contextos ya que unos dependen de otros.

La teoría del desarrollo propuesta por Bronfenbrenner (1987) comprende una serie de estadios por los que pasa el individuo para desarrollar su ser, el primero de ellos es denominado como el microsistema, este comprende los entornos inmediatos con los que los N.N.A. interactúan como lo es la familia, posteriormente sus capacidades se desarrollan en contextos como la guardería, la escuela y el grupo de juegos. Todos estos sistemas tienen relación con el maltrato infantil pues involucran tanto al individuo como a la familia.

Dentro del sistema individual se encuentran factores que tienen influencia en el desarrollo integral de N.N.A. que son propios de características individuales de los padres y cuidadores, algunos de estos aspectos son: consumo de sustancias psicoactivas, inmadurez, trastornos psicológicos, dificultad en la resolución de conflictos y manejo de emociones, que

vale la pena decir, son aspectos que bien se pueden dar en un sistema individual o en la relación con otros sistemas familiares.

Lo anterior nos brinda un aporte del sistema individual y lo que conlleva en el desarrollo integral de los N.N.A, y a su vez indica como la familia que es otro sistema puede influir en el desarrollo de acuerdo a las dinámicas del núcleo familiar. Según Minuchin (1977, como se citó en Andolfi, 1991):

La familia como sistema en constante transformación, o bien como sistema que se adapta a las diferentes exigencias de los diversos estadios de desarrollo por los que atraviesa (exigencias que cambian también con la variación de los requerimientos sociales que se le plantean en el curso del tiempo), con el fin de asegurar continuidad y crecimiento psicosocial a los miembros que la componen (p. 18).

Las relaciones y situaciones que pasen en torno a estos contextos afectan directamente a los N.N.A., la familia, se encuentra en constante evolución por ello es importante adaptarse a los cambios, con lo cual las dinámicas familiares van a variar de acuerdo al tiempo, actualmente se busca que en las relaciones familiares existan pautas de crianza positivas, comunicación asertiva, el respeto hacia todos los miembros de la familia, resolución de conflictos y manejo de emociones, todo esto con el fin de que no exista el maltrato físico y psicológico hacia los N.N.A., promoviendo el desarrollo integral.

Mesosistema: se compone de la relación de dos o más entornos en los que los N.N.A se desarrollan y participan activamente, si la relación entre los contextos, puede ser familia y escuela, no es la más adecuada esto puede influir en el desarrollo integral de N.N.A, se puede ver afectado en el bajo rendimiento escolar y llevarlo a aislarse socialmente.

Exosistema: De acuerdo con Bronfenbrenner (1987)

Un exosistema se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno (p. 44).

Uno de los entornos que afectan directamente a los N.N.A es el tiempo del trabajo de los padres, ya que como lo hemos mencionado anteriormente el hecho de que dos padres trabajen y no se le dedique el tiempo pertinente al cuidado del N.N.A, puede generar un abandono que influye en su desarrollo y afecta la relación con sus progenitores.

Así mismo, los roles y estereotipos de género que han sido impuestos, son generadores de violencia ya que, al hombre se le reconoce como el que tiene el poder y a la mujer como la que debe doblegarse él, es a partir del lenguaje generado al interior de las familias que estos mensajes pueden involucrar violencia o no como una forma de educación.

Macrosistema: este sistema está integrado por la cultura, las creencias, la religión y la sociedad en la que se desarrolla el individuo. Socialmente se ha normalizado el castigo físico como parte de la educación de los N.N.A., es por ello que se generan conductas aprendidas, que en su vida adulta puede llegar a repetir patrones. Por otro lado, dentro de las dinámicas familiares pueden existir pautas de crianza machistas que pueden generar rechazo y más violencia al interior de los núcleos familiares.

El macrosistema afecta en gran medida al microsistema, ya que a través de entornos que lo conforman como la religión se promueve el castigo físico por medio de la Biblia en el

libro Proverbios en el capítulo 13. 24 “El que detienen el castigo, a su hijo aborrece; más el que lo ama desde temprano lo corrige”. Es por ello, que la violencia está implicada en la sociedad como forma de educación y disciplina, que se han normalizado, ya que se lo asocia como algo positivo.

Otro detonante de violencia al interior de las familias es la cultura patriarcal y machista, debido a que la mujer es concebida como la que debe ser sumisa, frágil y estar al cuidado del hogar y los hijos; mientras que al hombre se le ve como una figura dominante y debe ser la cabeza del hogar, estas ideologías promueven no solo el maltrato físico, sino también el psicológico y emocional hacia los N.N.A, como parte de nuestra cultura.

Cada uno de estos sistemas abarca un conjunto de relaciones que establece una serie de factores que perjudican indirecta e indirectamente en la vida de N.N.A. es por esto que se hace necesario realizar un análisis de la familia y sus interacciones dado que con el sistema externo se identifican algunos aspectos desfavorables que influyen en el desarrollo integral de N.N.A. teniendo en cuenta que la familia establece dinámicas entre los miembros que comparten un espacio lo cual implica que se desarrollen relaciones que varían de otras familias, de allí parte que el ambiente familiar tiene unas funciones de tipo educativa y relaciones afectivas que son las bases que tienen los padres que son de gran importancia en el comportamiento de sus hijos las cuales son adquiridas en el núcleo familiar.

De acuerdo con el sistema familiar se adquieren algunos estilos de crianza, según Torres y Otero (2023) en la investigación realizada en la ciudad de Santiago de Cali,

[...]bajo este sistema y estas relaciones interpersonales, se van concibiendo unos patrones ya sean culturales, políticos, religiosos, ideológicos, que debe procurarse se

mantengan. Sin embargo, también debe procurarse desde esta institución primaria como es la Familia, que se pueda desaprender patrones como el machismo. Así que, si se quiere una sociedad con menos índices de violencia, con equidad de género, se debe empezar a desaprender y aprender otra vez nuevas formas de patrones de crianza (p. 37).

9 Comparación empírica desde la revisión documental y la categorización con el caso que suscito *la sentencia más linda del mundo*.

En el último apartado respondiendo al objetivo específico número tres se realizará un análisis comparado (empírico) con el caso emblemático “la sentencia más linda del mundo” (sentencia T262- 22, 2022) donde a un niño menor de catorce años se le vulneraron sus derechos fundamentales por parte de su progenitor, esto a raíz de la desintegración familiar ya que su madre fallece generando un abandono involuntario el cual, está relacionado con enfermedad o muerte, dado que no es deseado y es inevitable. Esto es perjudicial para los hijos, especialmente cuando no tienen una edad que les permite comprender la pérdida de un ser querido, generalmente surge un desequilibrio emocional en el cual los niños necesitan del apoyo familiar y psicológico, en este caso el niño queda bajo el cuidado y protección de su padre quien debía garantizar sus derechos y su libre desarrollo.

Por otro lado, la muerte de su madre genera cambios en la dinámica familiar que como ya hemos reiterado anteriormente afecta en el desarrollo integral de N.N.A., dado a esta situación el niño no solo enfrenta la pérdida de su madre, sino que afronta el maltrato de su padre lo cual afecta su integridad física y emocional, vulnerando así el primer derecho contemplado en la ley 1098 de 2006 en el código de infancia y adolescencia en el

Artículo 17. *Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

El maltrato hacia los niños se ha convertido en una práctica común y aceptada, es por esto que desde la Constitución Política colombiana de 1991 en el

Artículo 44. Son *derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.* Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. *Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.*

Es así, que desde las instituciones reconocen estos derechos vulnerados y empieza el proceso de su restablecimiento, del mismo modo el Estado busca que estas situaciones no se repliquen buscando por medio de terapias psicológicas que el niño pueda sobrellevar la situación, terminando de este modo con lo que pudo haber sido una conducta aprendida y replicada en su adultez.

Tanto el Estado como la sociedad, como lo dice la constitución política de nuestro país, debe ser garante de los derechos de N.N.A. ya que, dado a la alta vulnerabilidad y poca autonomía, cada vez se presenta más violencia y maltrato hacia ellos.

La Corte Constitucional para contarle al niño la situación, le escribe una carta al niño con un lenguaje más sencillo en la sentencia T-262- 22 (2022) en la que le expresan:

Hemos conocido tu situación. Sabemos que vives con tu abuelita y tu abuelito, a quienes quieres mucho. Sabemos también de las situaciones que viviste con tu papá y que probablemente eso te hizo sentir incomodo, triste y molesto.

Así mismo, el Estado busca quien es el mejor tutor para garantizar sus derechos y quien pueda brindarle una mejor calidad de vida. El Estado, busca garantizar los derechos de cada individuo por medio de las leyes y políticas que se encuentran establecidas, todo esto en busca del bienestar colectivo. Por otro lado, se entiende que las familias tienen sus propias dinámicas y prácticas que las hacen ser diversas, pero esto no debe afectar a ningún miembro de la familia para que el Estado no deba realizar ningún tipo de intervención refiriéndonos propiamente a los castigos por conductas que no son moralmente aceptadas.

Otro factor importante el cual incurrió en la vulneración del derecho a la seguridad social y a la vida digna fue por parte de 'la aseguradora Vida Alfa', que a pesar de que en reiteradas ocasiones se les advirtió sobre el cambio de cuenta bancaria por parte de la Comisaria de Familia no lo hizo, produciendo así un atraso en el proceso y en el derecho al pago de la mesada pensional correspondiente para el niño, teniendo en cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás.

De acuerdo con el caso presentado anteriormente, se puede analizar detenidamente su relación con lo mencionado a lo largo del presente artículo y su aplicación con la teoría de los sistemas, se puede evidenciar como se presenta un tipo de desintegración familiar que termina por afectar a un niño debido a que su padre no contaba con la capacidad para asumir la protección y garantizar los derechos fundamentales para su hijo.

10 Conclusiones

Este trabajo nos ha permitido reflexionar sobre diferentes aspectos en lo que al maltrato infantil respecta, es por esto que nos centraremos en cinco conclusiones que nos parece importante resaltar:

1. Culturalmente se ha aceptado el castigo físico dentro de las dinámicas familiares como una forma de corregir conductas inapropiadas en los N.N.A. tomado como un medio de educación, el cuál atenta contra el desarrollo integral, por tal motivo ha sido pertinente que a lo largo del tiempo estas conductas violentas se transformen para que este tipo de conductas no sean aprendidas y repetidas en la adultez, lo que generaría más violencia al interior de los núcleos familiares.

2. Como se ha abordado anteriormente los sistemas tienen una relación que los hace funcionar de manera sincrónica, es por esto que si alguna parte del sistema falla, lo demás se ve afectado. Es por esto que si el sistema familiar presenta algún tipo de problemática en su interior esto se verá reflejado en otro sistema como el social, un ejemplo de esto sería en el momento que un integrante de la familia en este caso los niños pueden reflejar algún tipo de conducta en la escuela de manera que se vería reflejado en el bajo rendimiento, aislarse socialmente entre otros; también podrían presentar comportamientos diferentes en un lugar externo a la familia lo que indica que algo podría estar sucediendo dentro de su núcleo familiar.

3. Ya se ha venido mencionado que, la familia juega un papel fundamental en el proceso de crecimiento y desarrollo de los N.N.A., debido a que influye directamente en cómo estos se desenvuelva en los diversos entornos, es por ello, que es necesario hablar de una reeducación en las dinámicas familiares para determinar nuevos patrones de crianza con el objetivo de realizar transformaciones graduales que permitan disminuir cifras de maltrato infantil y así mismo, establecer las nuevas pautas de crianza positivas. Las prácticas educativas que realicen los padres de familia de manera respetuosa y acorde mejoran las relaciones con sus hijos y permiten que ellos se encuentren en ambientes favorables estableciendo lazos afectivos que promoverán el desarrollo integral de los N.N.A.

4. Es importante que desde las instituciones que buscan garantizar los derechos de los N.N.A se generen lenguajes inclusivos que les permitan comprender las situaciones que atraviesan, del mismo modo, el Estado, la sociedad y la familia debe incentivar a los niños de hacer uso de los espacios establecidos en los cuales ellos pueden conocer sus

derechos y determinar que situaciones no son normales en la vida cotidiana. Por medio del portal digital de niños de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el cual de forma interactiva les permitirá identificar situaciones que atenten contra su integridad y bienestar, del mismo modo, les permitirá conocer sus derechos y establecer mecanismos de prevención de vulneración de derechos.

5. Es importante que desde el trabajo social se emplee la teoría de los sistemas ya que, permitirá comprender de manera más eficiente el fenómeno del maltrato infantil, teniendo en cuenta el sistema individual y familiar que puede llegar a generar daños en el desarrollo integral de N.N.A., esto permitirá realizar intervenciones que estén acordes tanto para el niño como para su familia, abriendo paso a una reeducación desde el sistema familiar que pueda contribuir en la reducción de la violencia en contra de los N.N.A. dentro de sus hogares. Como trabajadores sociales que buscamos justicia social, y adicional a esto debemos promover la integridad física y emocional por medio de la protección de los N.N.A. y evitar cualquier tipo de forma de violencia que atente contra su integridad y desarrollo en el contexto familiar y social.

11 Bibliografías

Andolfi, M. (1991). Terapia familiar: un enfoque interaccional. *Paidós*.

<https://apunteca.usal.edu.ar/id/eprint/1109/>

Avila, S. L., & Polo Alarcón, T. (2022). Maltrato institucional en Colombia. Aproximaciones a un tipo de violencia invisible contra niños, niñas y adolescentes. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 281–330.

Bouquet, R. I. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de la crianza ayer y hoy. *Liberabit. Revista de Psicología*, 109–115.

Bonfenbrenner, U. (1987). *La ecología de desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Sánchez, V. T., & Otero Gutiérrez, D. (20 de Abril de 2023). *La cultura machista y su impacto sobre los patrones de crianza*. Obtenido de Institución Universitaria Antonio José Camacho : <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1638>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art.44. 6 de julio de 1991 (Colombia).

Código de Infancia y Adolescencia [CIA]. Art.17. Ley 1098 de 2006. 8 de noviembre de 2006 (Colombia).

Corte Constitucional. Sala Octava de Revisión de Tutelas. Sentencia T-262/22. 15 de julio de 2022.

Caicedo, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. *París, Asociación mundial Escuela Instrumento de Paz*, 71–97.

Catillo Costa, S. M., & Merino Armijos, Z. G. (2017). *La desintegración familiar: impacto en el desarrollo emocional de los niños*

Chiviola, V. (2003). Violencia, una conducta aprendida. *Artículo publicado en Revista Zona Franca AñoXI, n°11/12*.

Fonseca, F. J. (2016). *Cómo afecta el conflicto familiar a los hijos e hijas*. Universidad de la lengua.

Mary Denisse Calderón Nieto, L. A. (2018). *LOS CONFLICTOS FAMILIARES: UNA MIRADA DESDE LOS NIÑOS*.

Franco, H. A., Gallego Tobon, C., & Gomez Parra, Y. (2017). *Abandono y Maltrato en la primera infancia, una infancia desde la política pública*

Gabarda, J. V. (2020). *Masculinidades disidentes. Una alternativa frente a la violencia de género*. Obtenido de Universidad Politécnica de Valencia:

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/158959/Sales%20-%20Masculinidades%20disidentes.%20Una%20alternativa%20frente%20a%20la%20violencia%20de%20g%C3%A9nero..pdf?sequence=1>

(INMLCF), I. N. (Diciembre de 2018). *Boletín estadístico mensual*. Obtenido de medicina legal.gov.co:

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/Diciembre_2018_Ajustado.pdf/6142c980-e4e3-c2df-f232-b3547bac4a29

(INMLCF), I. N. (Diciembre de 2020). *Boletín estadístico mensual*. Obtenido de medicina legal.gov.co:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+diciembre.pdf>

(INMLCF), I. N. (Diciembre de 2022). *Boletín estadístico mensual*. Obtenido de medicinalegal.gov.co:

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/742818/Boletin_diciembre_2022.pdf

Juliao, C. G. (2011). El enfoque praxeológico. Bogotá D.C., Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

López, I. D. (2005). La nueva realidad familiar: su incidencia en la infancia. *Apuntes de psicología*, 209–2018.

Maldonado Mancha, A., Garza Arredondo, M. G., Popócatl Flores, M. R., Gonzales de la Rosa, G., & Hernández Sánchez, D. (2021). *Causas y efectos de la desintegración familiar. Análisis de valores, principios, costumbres y educación formal en Piedras Negras*.

Macareo, K. P., & Duque, N. M. (s.f.). *SECUELAS PSICOLÓGICAS DEL MALTRATO INFANTIL EN EL SENO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA*. . Universidad Cooperativa de Colombia

Muralles, u. d. (2006). La desintegración familiar y el maltrato infantil en la legislación guatemalteca vigente. *Universidad de san carlos de guatemala facultad de ciencias jurídicas y sociales*. Recuperado de: <https://docplayer.es/62913210-La-desintegracion-familiar-y-el-maltrato-infantil-en-la-legislacion-guatemalteca-vigente.html>

Osorio, T. M.; Cortés, N.; Herrera, E. V; Orozco, L. A. (2017). Pautas de crianza y desarrollo psicomotor: una investigación en la primera infancia. *In-fancias Imágenes*, 16(2), 242–256

Peña, M. E. (s.f.). *Pautas de crianza*. Universidad de Antioquia. Recuperado de: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/42d50668-72c8-4918-9340-a2ba4fd2fe1d/028+Pautas+de+crianza.pdf?MOD=AJPERES>

Quintana, O. M. (2014). Elementos para una hermenéutica crítica: una introducción al problema del método en las ciencias sociales . *Pensamiento Jurídico, No 39*, 15–53.

Ruiz, A. N., & Saravia, S. S. (2021). *La violencia intrafamiliar en el proceso de formación de los menores en cartagena y sus repercusiones sociales*. Revista Saber, Ciencia y Libertad.

Robledo–Ramón, P., & García, J. N. (2008). El contexto familiar y su papel en el desarrollo socio–emocional de los niños: revisión de estudios empíricos. *International Journal of Developmental and educational psychology, 4(1)*, 75–82.

Sierra, L. A., & López, E. H. V. (2018 10). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *Medisan*, 131–145.

Santana, D. M. (2014). Creencias, causas y consecuencias del maltrato infantil: una profundización del fenómeno desde una perspectiva histórica y cultural. *Horiz enferm* , 61–73.

Tapia Alvarado, K. J. (2020). *Abandono parental y su influencia en la conducta agresiva de un niño*. Universidad Técnica de Babahoyo.

Sanín Jiménez, A. L. (2013). *Abandono Infantil: Estado de la Cuestión*. Universidad de Antioquia.

Vallejo, S. E., & Ruiz Pimentel, S. (2015). Machismo misoginia patriarcado reflexión desde la terapia narrativa. *Revista de psicología*, 1–31.

Vásquez, A. P. (2022). *Como Incide En El Comportamiento De Los Niños, Niñas Y Adolescentes, Ante La Causal De Abandono O Perdida De La Patria Potestad.*

Villota, M. F., & Garzón Velásquez, F. (2018). Pautas de crianza, familia y educación. *Revista de psicología GEPU*, 146-169.